

BASES TORNEO DE INNOVACIÓN Y EMPREDIMIENTO DUOC UC INNOVA SOSTENIBLE

1. Presentación

El presente documento corresponde a las bases del torneo partner 2023, ***“Innova Sostenible, emprendimientos emergentes para futuros sustentables”***. Estas bases deben ser leídas previo a la inscripción del equipo y su proyecto, ya que una vez inscritos, se considerarán de conocimiento y aceptación total por parte de los participantes del concurso por el hecho de postular.

“Innova Sostenible” es un torneo extracurricular de Innovación y Emprendimiento impulsado por Duoc UC con el apoyo de Banco Santander y en colaboración de HUB Providencia, orientado a favorecer el desarrollo de ideas de negocio que generen beneficios económicos junto con abordar problemas sociales y/o ambientales.

Desde el inicio de la convocatoria del torneo, los equipos tendrán acceso a herramientas que acompañan y apoyan el proceso de concurso. Se disponibilizará a la comunidad de Duoc UC un curso online de formación introductoria en Innovación y Emprendimiento con foco en fortalecer la postulación de proyectos. A medida que los postulantes avancen en las etapas del torneo, se contará con instancias de formación en formato online con mentoría de expertos nacionales en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la sostenibilidad para ir

Organiza



Auspicia



Colabora



perfeccionando sus iniciativas. Los equipos que lleguen a la final tendrán la posibilidad de recibir coaching personalizado, y dependiendo de su propio avance podrán llegar a concretar la validación de usuarios y el empaquetamiento semi comercial del prototipo final de solución.

El torneo “Innova Sostenible” tiene por meta incentivar el diseño y desarrollo de soluciones que propendan al surgimiento de la conciencia global acerca de nuestro habitar y relación con el planeta.

La invitación a estudiantes y titulados es a mirar con atención el entorno en que se desenvuelven atreviéndose a visionar nuevas maneras de hacer las cosas, haciendo uso de lo aprendido durante su etapa formativa en Duoc UC y de su experiencia laboral y/o personal para replantear sus contextos, innovando en la forma de desarrollar productos y servicios para un futuro sustentable.

2. Objetivo

El objetivo general de esta convocatoria es la detección de talento y formación de capacidades emprendedoras. A su vez, se busca que la comunidad Duoc UC, tenga acceso a herramientas que potencien la generación de nuevas ideas que impulsen una economía más equitativa y regenerativa desde sus espacios de influencia.

Se busca apoyar ideas con potencial de convertirse en emprendimientos innovadores, entendiendo por esto, iniciativas que presenten un nuevo o mejorado producto o servicio respecto de otras soluciones ya disponibles. Debe corresponder a un desarrollo del equipo emprendedor que atienda una problemática u oportunidad relevante y esté alineada con la temática del torneo descrita en el punto 3 de este documento.

Organiza



Auspicia



Colabora



3. Desafío y líneas de acción

DESAFÍO ÚNICO

¿Cómo podemos desarrollar alternativas y soluciones que permitan gestionar de forma sostenible los enseres domiciliarios en desuso a nivel comunal?

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para dar respuestas al desafío se plantean algunas líneas de acción orientadoras que tienen como función guiar a los postulantes en ámbitos de acción sobre los cuales podría enfocarse el problema-solución que presente al torneo. Estas líneas de acción no excluyen otros ámbitos que pudieran ser presentados por parte de los postulantes. Para ello deberá informar en el formulario de postulación *otro.

Recolección selectiva: Ideas que permitan mejorar/facilitar el proceso de selección y separación de residuos sólidos urbanos para su posterior, reutilización, reciclaje o recolección.

Promoción de la reutilización: Ideas que promuevan la reutilización de los enseres domiciliarios, sus materiales, partes o piezas en desuso a través de iniciativas de intercambio o fabricación de nuevos productos a partir de estos.

Instancias de reparación: Ideas que permitan generar espacios de restauración de enseres domiciliarios para la comunidad o creación de nuevos productos haciendo uso de sus partes, brindando opciones de alargar la vida útil de estos.

Campañas de educación y sensibilización: Ideas que permitan generar instancias de sensibilización para educar a la comunidad sobre la importancia de

Organiza



Auspicia



Colabora



reducir, reutilizar y reciclar los enseres domiciliarios en desuso, para mitigar su impacto ambiental y generar valor a partir de ellos.

**Al ser un programa enfocado en emprendimientos en etapa de ideación, no es requisito tener un proyecto ya desarrollado, pero sí contar con, al menos, una idea de producto o servicio (potencial solución) que dé respuesta a un problema identificado bajo el llamado de desafío del Torneo.*

4. Antecedentes y Contexto de los Desafíos

Cerca de 20 millones de toneladas de residuos se generaron en Chile durante el año 2020 según el último Reporte del Estado del Medio Ambiente. De este total 7,9 toneladas corresponden a residuos sólidos municipales¹.

Según la encuesta nacional de medioambiente realizada en el año 2020 por parte del Ministerio del Medio Ambiente que se aplicó a 3.300 personas de 94 comunas del país, casi un 30% de los consultados percibe la basura como el principal

problema ambiental al que se ve afectado. La basura es una de las 2 problemáticas ambientales que más preocupa y afecta a las personas según esta encuesta, sin embargo, al preguntar si habitualmente **separa los residuos** para reciclar, un 56,4% declara no hacerlo demostrando una baja gestión de residuos por parte de los encuestados. De manera más específica, sólo una minoría de la población

¹ Ministerio del Medio Ambiente, (2022) Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022
<https://infogram.com/c-5-residuos-1h1749vgd797q6z?live>

analizada intenta **reparar los objetos** en caso de que un producto se rompa, deteriore o descomponga. Si los objetos son aparatos eléctricos o electrodomésticos, no son enviados a reparar en el 70% de los casos, mientras que, en el caso de los muebles, la probabilidad de no ser reparados es de un 54%².

A pesar de que Chile cuenta con una Política Nacional de Residuos Sólidos 2018 – 2030, documento que desde el Ministerio de Medio Ambiente establece las directrices para la gestión integral de los residuos, **la gestión de los residuos sólidos** presenta amplias complejidades, debido a que se requiere la responsabilidad compartida y la participación conjunta de todos los generadores, productores, importadores, distribuidores, consumidores y gestores, tanto públicos como privados³.

Disposición final de residuos y su impacto

Los residuos, aunque lleguen a sitios designados para uso de rellenos sanitarios, vertederos y basurales regulados, derivan en contaminación ya que también

generan gases de efecto invernadero como resultado de los procesos microbiológicos que ocurren en la materia orgánica de los residuos sólidos bajo degradación.

El líquido que se produce cuando los residuos sufren el proceso de descomposición, y el agua de las lluvias, el drenaje de la superficie o las aguas subterráneas contiene

² Ministerio del Medio Ambiente (2020) Tercer Informe Encuesta Nacional Ambiental.

<https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>

³ Rondón Toro, E., Szantó Narea, M., Pacheco, J. F., Contreras, E., & Gálvez, A. (2016). Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40407/1/S1500804_es.pdf

materiales que, si no son controlados de forma adecuada, pueden pasar a través del piso y contaminar fuentes de agua potable o aguas superficiales. A su vez, los residuos mal dispuestos pueden generar la proliferación de plagas y vectores de enfermedades diversas. Mientras mayor sea el volumen de residuos no gestionados, mayor dificultad de controlar los efectos adversos generados.

De esta forma, junto con el perjudicial impacto ambiental, la mala gestión de los residuos tiene impacto en la salud humana y afecta también en la calidad de vida y bienestar de la población.

Finalmente, la entrada en vigencia de las metas de recolección y valorización de envases y embalajes de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), buscan promover el diseño de productos que tengan una mayor vida útil y sean potencialmente valorizables al final del ciclo, generando el aumento de la vida útil de los rellenos sanitarios y **formalizando el mercado del reciclaje**, dando cabida a una nueva rama de productos y servicios innovadores con potencial de atender las necesidades de soluciones sostenibles a la gestión de residuos.

LLAMADO A LA ACCIÓN

¡Súmate a Innova Sostenible y desarrolla soluciones sostenibles para gestionar los enseres domiciliarios en desuso en tu comunidad! Juntos podemos crear un futuro más limpio y saludable para todos.

¿Estás listo para tomar acción? Regístrate ahora y forma parte del cambio.

Organiza



Auspicia



Colabora



CONCEPTOS RELEVANTES

3R: Reduce, Reutiliza, Recicla

Reduce: Disminuir el volumen de nuestros residuos con el fin de contaminar mucho menos. Para conseguirlo puedes, por ejemplo: Usar bolsas de tela o un carrito para realizar la compra en lugar de las bolsas plásticas que nos dan en los supermercados y tiendas o también reducir nuestro consumo de recursos no renovables como el agua o la electricidad.

Reutilizar: Invita a usar nuevamente aquellos productos que puedan utilizarse varias veces, de esta forma reduciremos nuestros desechos y consumiremos menos, beneficiando al ambiente. Una sugerencia podría ser antes de desechar algo de tu hogar como un mueble, ropa que ya no uses o cualquier artículo que ya no quieras, dárselo a otra persona que pueda usarlo

Recicla: cuando ya nos hemos preocupado por reducir nuestros desechos y reutilizar todos aquellos materiales y productos que es posible usar varias veces, entonces pasaremos a reciclar aquellas cosas que, tras un proceso de esterilización

y transformación, pueden convertirse nuevamente en objetos aptos para nuestro uso. Punto en el que es importante

Valorización de residuos: corresponde al conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y, o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización energética.

Organiza



Auspicia



Colabora



HUB Dirección
Desarrollo Local

Retiro de enseres: Retiro de objetos desechados de gran volumen tales como muebles, colchones, refrigeradores, cocinas, microondas y lavadoras, entre otros.

5. Resultados esperados

Las metas que se espera lograr al concluir este programa son:

- Fomentar el desarrollo de ideas de negocios que aborden problemas ambientales-sociales apremiantes y al mismo tiempo generen beneficios económicos.
- Detección de talentos innovadores y emprendedores en la comunidad de estudiantes y titulados Duoc UC.
- Promover competencias de trabajo en equipo, creatividad, resolución de problemas, proactividad, responsabilidad social en torno a desafíos sostenibles en orientación a su formación académica y/o futuro interés de crecimiento formativo.
- Dotar de herramientas técnicas en I&E a proyectos que desde la atención a una necesidad local tengan el potencial de resolver una problemática de impacto global.
- Vincular al ecosistema de I&E a integrantes de la comunidad con interés en impulsar ideas sostenibles.

6. Categorías y Requisitos de Participación

Existen 2 categorías de participación:

- **Categoría Estudiantes**

Organiza



Auspicia



Colabora



- **Categoría Titulados**

En las dos categorías se puede participar en equipo con un mínimo de 2 integrantes y hasta 5 integrantes máximos incluyendo al miembro titular. El miembro titular del equipo es quien inscribe el proyecto con RUT propio y quien se compromete a dar cumplimiento a los requisitos que se detallan a continuación:

- El miembro titular del equipo en la categoría “Estudiantes” debe ser alumno regular de Duoc UC, estando matriculado al momento de la inscripción en el torneo. El equipo restante puede estar compuesto por otros miembros vinculados o no a Duoc UC.
- El miembro titular del equipo en la categoría “Titulados” debe estar titulado de cualquier carrera técnico o profesional de Duoc UC al momento de la inscripción. El equipo restante puede estar compuesto por otros miembros vinculados o no a Duoc UC.

Al momento de ingresar la postulación en la plataforma sólo el representante debe inscribir al resto de los integrantes de su equipo y subir los documentos adjuntos necesarios de todos los integrantes **una única vez**.

Quedan inhabilitados de participar las personas que actúen como evaluadores y/o moderadores de parte del comité organizador del concurso.

Quedan inhabilitados de participar colaboradores administrativos y docentes con contrato vigente a mayo del 2023.

Al momento de la inscripción, los participantes confirman estar en conocimiento de que las bases entregadas son reconocidas y aceptadas en su integridad por el postulante, sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

Organiza



Auspicia



Colabora



7. Condiciones del Concurso

7.1 Inscripción de los participantes

La postulación será únicamente a través de la URL <https://innovasostenible.duoc.cl>

Se da por entendido que todo participante del concurso que postule conoce y acepta las condiciones de participación en el concurso. Toda inscripción por otro medio será inválida y cada usuario o equipo inscrito puede postular únicamente en una de las categorías propuestas según corresponda.

Para participar en el concurso el postulante titular debe registrar a su equipo con su RUT y correo electrónico institucional (alumno@duocuc.cl). Los postulantes titulados podrán registrarse utilizando su correo personal.

El inicio oficial de las postulaciones será el lunes 2 de mayo de 2023.

El cierre oficial de las inscripciones será el viernes 2 de junio de 2023.

Quienes postulen los proyectos deben hacerlo dentro de los plazos establecidos en el Calendario descrito en la sección 13 de las presentes bases.

Las propuestas que sean ingresadas por los participantes serán conducidas a las siguientes etapas del proceso, desarrolladas íntegramente por la o las personas que presentaron dicha idea. Cada proyecto deberá hacer entrega de las evidencias (entregables obligatorios establecidos en cada etapa) a medida que sus ideas vayan clasificando y avanzando. La no entrega de evidencias, tendrá como resultado la descalificación e inhabilitación de continuar su participación en el concurso.

La participación mínima en las instancias formativas es de un 90%. En caso de participar un porcentaje menor de las instancias formativas, online en las distintas

Organiza



Auspicia



Colabora



etapas y presencial en la final, esto tendrá como resultado la descalificación e inhabilitación de continuar su participación en el concurso.

No pueden participar del torneo ganadores de versiones anteriores con el mismo proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, sí pueden volver a participar con un proyecto distinto.

La convocatoria “Innova Sostenible” no acepta ideas o proyectos relacionados a pornografía, armas de fuego, y otro tipo, drogas y/o cualquier actividad penada por la ley o que atente contra la ética o moral de la Institución.

7.2 Evaluación de las ideas postuladas

La evaluación de cada idea presentada responde a un conjunto de criterios de evaluación preestablecidos por la comisión del concurso. Las ideas que presenten los mayores puntajes avanzarán las etapas correspondientes. Estos criterios se detallan en la sección 9 de estas bases.

La evaluación de las tres etapas de la convocatoria estará a cargo de un equipo de jurados internos y externos, compuesto por expertos en el área y docentes mentores certificados por que sean parte del programa curricular de Innovación y Emprendimiento. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a los proyectos en competencia, de acuerdo con los criterios que se establezcan en cada etapa. La evaluación de la etapa Pitch final estará a cargo de un jurado externo, compuesto por especialistas en las áreas de emprendimiento, procesos de innovación, ecosistema y al menos un integrante de la institución organizadora, Duoc UC.

Organiza



Auspicia



Colabora



7.3 Notificación de seleccionados

Los proyectos seleccionados en cada etapa serán notificados a través de correo y web de postulación, siendo su responsabilidad revisarlas para conocer el estado de su proyecto en las fechas clave indicadas en el calendario del torneo

8. Propiedad Intelectual

Este concurso se rige por la política de propiedad intelectual del Instituto Profesional Duoc UC, resolución rectoría N 1/2017, artículo noveno, el cual establece que toda creación o invención de alumnos Duoc UC durante el desempeño de sus funciones como estudiante, **pertenece a dichos Estudiantes**, en la proporción a su participación en la creación. Si el alumno estuviese prestando servicios a Duoc UC, a honorarios, dicha creación será de Duoc UC, cediendo en el contrato de prestación de servicios los derechos de toda creación o invención originada durante dicho servicio.

9. Etapas, Entregable y Criterios de Evaluación

9.1 Etapa 1, Convocatoria y Formación Masiva

Esta etapa da inicio a la convocatoria del torneo, en la que la postulación de los proyectos se realizará a través de la página web del torneo

<https://innovasostenible.duoc.cl> que redirigirá a la plataforma SANTANDER X.

Para considerar efectivamente realizada la postulación al torneo, los participantes deberán completar sus datos personales en la plataforma de inscripción.

Organiza



Auspicia



Colabora



Durante el primer mes que estará abierta la convocatoria, se disponibilizará un curso online de formación inicial en aspectos esenciales de innovación & emprendimiento. El curso tiene una duración aproximada de 45 minutos cada uno de los cuatro módulos. Los equipos que realicen los cuatro módulos y tengan calidad de aprobados antes del 2 de junio, obtendrán un certificado de participación oficial de Duoc UC. Cabe destacar, que la realización de estos cursos NO es obligatoria para la postulación al torneo, pero sí tendrá una bonificación de un 5% en la rúbrica de selección publicada en la sección 9.1.2.

La realización de estos cursos beneficiará a los participantes pues obtendrán las herramientas para hacer una postulación alineada a los criterios de evaluación de la Etapa 1 obteniendo una mejor preparación de entrada al torneo.

Las inscripciones a los cursos online se realizarán a través de la web del concurso <https://innovasostenible.duoc.cl>, llenando el formulario online en la pestaña "Formación" en la web. Una vez ingresados sus datos recibirán a su email las credenciales de acceso a la plataforma de educación online.

9.1.1 Entregables para evaluación de jurado interno

En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán cumplir con los siguientes pasos:

- a. Crear cuenta (registro del usuario) en plataforma partner de Duoc UC: SantanderX, a la que serán redirigidos desde la web page de la convocatoria antes mencionada.

Organiza



Auspicia



Colabora



- b. Completar los datos del formulario de postulación: Responder a todas las preguntas referentes a la descripción de la problemática u oportunidad detectada y la solución propuesta al desafío.

9.1.2 Evaluación de la etapa 1 Convocatoria y Formación Masiva

Los criterios de evaluación y ponderaciones que utilizarán los evaluadores para las propuestas presentadas a la convocatoria de postulación son:

CRITERIOS	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo	De Acuerdo	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo	En Desacuerdo	Muy en Desacuerdo
		10	8	6	4	2
Coherencia (30%)	Capacidad de ajuste del problema/solución: La solución propuesta es clara y consecuente en cómo resuelve el problema indicando el usuario final que se ve beneficiado.					
Potencial (35%)	La propuesta plantea una idea asociada a un tipo de emprendimiento acorde al desafío y tiene el potencial de finalizar el proceso del torneo con un prototipo validado a nivel de usuarios.					

<p>Idea Problema-Solución (30%)</p>	<p>La solución se alinea al desafío de Innova sostenible comunicando en un lenguaje claro y simple los contenidos solicitados: Nombre del proyecto, línea de acción en la que se enfoca, problema/oportunidad identificada en el marco del desafío, idea de solución planteada y beneficio para el usuario final.</p>					
<p>Bonificación (5%)</p>	<p>Aprueba el 100% del curso online MOOC de 4 módulos previo a la postulación.</p>		<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	

***CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Los criterios de elegibilidad serán aplicados a los proyectos con los mejores puntajes de cada categoría – hasta 350 postulaciones de Categoría Estudiantes y hasta 150 postulaciones de Categoría Titulados – que cumplan con:

- Registro de RUT del miembro titular como alumno regular o titulado Duoc UC (categorías Estudiantes y Titulados)
- Que aplique al desafío planteado en una de sus líneas de acción planteada en la sección 3 de este documento.

Luego del proceso de evaluación serán 50 equipos los que pasarán a la siguiente etapa por cada categoría asignados de la siguiente manera:

Organiza



Auspicia



Colabora



- Hasta 35 equipos de Categoría Estudiantes
- Hasta 15 equipos de Titulados

Adicionalmente, se considerará una lista de espera que se activará en orden de ranking de puntaje de evaluación en caso de que alguno de los equipos inicialmente seleccionados no cumpla con los criterios de elegibilidad. Finalmente, el jurado se reserva el derecho para determinar cuántos cupos por categoría serán seleccionados, en virtud de que la calidad de los proyectos o la cantidad de proyectos postulados por categoría así lo amerite.

9.2 Etapa 2, Formación Específica

Los 50 equipos seleccionados, deberán participar en talleres y mentorías online que se realizarán durante un mes, entre el 10 de junio y el 18 de julio. El eje central de esta etapa es potenciar el grado de innovación de los proyectos presentando enfocados al desafío y líneas de acción del Torneo.

Específicamente, los equipos deben participar (obligatoriamente al menos el o la representante del equipo) a:

- 3 mentorías talleres online
- 1 taller introductorio de innovación y emprendimiento
- 1 taller de validación de usuarios
- 1 taller de prototipado rápido
- 1 taller de introducción a Sostenibilidad
- 3 sesiones de pitch.

Organiza



Auspicia



Colabora



HUB Dirección
Desarrollo Local

9.2.1 Evaluación de la etapa 2, Formación Específica

CRITERIOS	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo	De Acuerdo	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo	En Desacuerdo	Muy en Desacuerdo
		10	8	6	4	2
Fit problema/ solución/ usuario (20%)	Capacidad de ajuste del problema/solución/usuario: Al describir la solución debe ser coherente en cómo resuelve el problema, cuál es el beneficio que se obtiene enfocado en el usuario final, dando cuenta de la iteración y validación con usuarios					
Oportunidad (10%)	Se evalúa el grado en que el problema identificado no está siendo resuelto por las soluciones actualmente disponibles, e indica tamaño de mercado.					
Prototipo rápido (20%)	Se construye un prototipo rápido que da cuenta de cómo se visualizaría el producto o servicio.					
Presentación PITCH (30%)	Se presenta un pitch estructurado, de 5 minutos de duración, dando cuenta de: Introducción, Problema-Dolor, solución y usuario, Product Demo, diferenciación de las soluciones existentes, tamaño de mercado, el equipo, call to action.					
Equipo (20%)	Se observa una participación coordinada y comprometida por parte de los miembros del equipo.					

9.3 Etapa 3, Aceleración y Premiación

ACELERACIÓN

En esta última etapa, se acompañará a los proyectos, a través de tres sesiones de mentores expertos, más la asistencia de servicios de prototipado rápido por profesionales expertos con el fin de que los equipos mejoren sustancialmente sus propuestas, por medio de herramientas orientadas a lograr que las soluciones incorporen empaquetamiento digital del prototipo y validación comercial del mismo. Al igual que en las etapas anteriores, se sugiere la participación de todos los integrantes de los equipos seleccionados. La participación de la o el representante titular del equipo, es de carácter obligatoria. El coaching externo se realizará en formato online.

PREMIACIÓN DEMODAY

En la jornada final de premiación, denominada DEMODAY, los 15 equipos finalistas presentarán un pitch final ante un jurado externo experto en el desafío sostenible y por representantes de la entidad organizadora Duoc UC.

9.3.1 Entregables para evaluación del Jurado Externo

Participación presencial en dependencias de Duoc UC Casa Central, exposición en formato Pitch de 5 minutos con apoyo visual (ppt).

la siguiente estructura: Introducción, problema-solución y usuario, Product Demo y sus iteraciones desde el inicio hasta la versión final, diferenciación de lo existente (originalidad), tamaño de mercado, identificación del equipo, call to action (llamado a la acción)

Organiza



Auspicia



Colabora



9.3.2 Evaluación de la etapa 3, Aceleración y Premiación

Los 15 equipos finalistas con el mejor puntaje avanzarán a la instancia final denominada DEMO DAY. La instancia final del concurso estará compuesta de las siguientes categorías:

- 10 u 11 proyectos de Categoría Estudiantes
- 5 o 4 proyectos de Categoría Titulados

La evaluación de los 15 finalistas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo	De Acuerdo	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo	En Desacuerdo	Muy en Desacuerdo
		10	8	6	4	2
Fit Problema/Solución (25%)	La propuesta conecta de manera coherente y validada el problema-solución para el usuario definido					
Validación Comercial (25%)	El proyecto presenta un modelo de negocios sólido validado con las entidades que son parte del desafío					
Iteración Prototipo (15%)	El prototipo final, da cuenta de un proceso iterativo de mejora durante el desarrollo del torneo.					
Presentación PITCH (25%)	Se presenta un pitch bien articulado, de 5 minutos de duración, con la siguiente estructura: Introducción, problema-solución y usuario, Product Demo y sus					

	iteraciones desde el inicio hasta la versión final, diferenciación de lo existente (originalidad), tamaño de mercado, identificación del equipo, call to action (llamado a la acción)					
Equipo (10%)	Se observa una participación activa, coordinada y comprometida por parte de los miembros del equipo					

10. Premios

El jurado, seleccionará a las ideas ganadores que serán anunciadas en dicha actividad. Los premios serán entregados de la siguiente manera:

- **Categoría Alumnos:**

1er lugar 1.500.000

2do lugar 750.000

3er lugar-500.000

- **Categoría Titulados:**

1er lugar 1.500.000

2do lugar 750.000

3er lugar 500.000

Organiza



Auspicia



Colabora



Los premios serán entregados al miembro titular del proyecto inscrito en el torneo mediante transferencia bancaria electrónica en un plazo posterior a la ceremonia final y que se informará oportunamente.

Los ganadores de cada categoría además serán becados para participar del programa de Pre-Incubación denominado “Validación de Innovaciones”. Este proceso tiene una duración de 3 meses y está orientado para que los proyectos puedan formalizar sus emprendimientos y realizar la prospección de fondos concursables.

IMPORTANTE: Los finalistas y ganadores de la convocatoria serán parte de una Base de datos de emprendedores Duoc UC, donde recibirán participación instantánea en otras convocatorias, sin necesidad de postular y, además, invitaciones a charlas, talleres y fondos concursables para desarrollar sus proyectos.

11. Obligaciones de los Participantes

Todos los participantes inscritos en el concurso tienen las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases del concurso, lo que será entendido, desde el momento en que el participante se registra en la plataforma para participar del concurso.
- Aceptar y cumplir las decisiones de evaluación de sus ideas ingresadas.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen al momento de la inscripción.
- Presentar la propuesta de idea en el formato indicado en las bases.
- Respetar las fechas establecidas por la organización.

Organiza



Auspicia



Colabora



- Conocer y aceptar las condiciones de fraude o copia y legitimidad de la autoría de una idea.
- Si algún proyecto seleccionado no cumple con estas obligaciones y/o se retira voluntariamente de la competencia, será eliminado del concurso y se procederá a incorporar la propuesta que le siga en puntaje de evaluación.

12. Obligaciones de la Organización

Duoc UC se compromete a:

- Poner al alcance los recursos humanos e informativos que se estimen necesarios para cumplir los objetivos propuestos.
- Confirmar a los participantes la recepción de materiales e información, incluyendo lo relacionado a la inscripción.
- Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y/o fechas estipuladas de las distintas etapas del concurso.
- Entregar los premios a través del medio que se estime, dentro de 60 días hábiles luego de desarrollada la ceremonia final.
- El comité organizador se reserva el derecho de verificación de autoría de ideas postuladas en caso de presentarse copia/plagio/fraude. Toda acusación de infracción de autoría deberá ser informada a <https://innovasostenible.duoc.cl>
- Cualquier información al respecto de posibles vacíos o interpretación de estas bases será analizado por el comité organizador y publicado en la página del concurso y a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente.

Organiza



Auspicia



Colabora



13. Calendario

Las fechas establecidas pueden sufrir cambios, previo aviso en la plataforma y correo electrónicos de los participantes seleccionados en las etapas correspondientes:

ETAPA	PROCESO	DURACIÓN
1. Convocatoria y Formación Masiva Lanzamiento de torneo a través de todos los medios institucionales. Inicio de formación general a través de cursos MOOC en plataforma, abiertos para toda la comunidad. Selección y anuncio de los 50 equipos que pasan a la siguiente etapa.	Inicio de etapa	2 de mayo
	Término de etapa	4 de junio
	Comienzo de evaluación etapa	5 de junio
	Término de evaluación etapa	7 de junio
	Notificación seleccionados	9 de junio
2. Formación Específica Los 50 equipos seleccionados inician la formación específica grupal con sesiones de Speed Mentoring y talleres expertos. Vía Jornada de Pitch, se selecciona y anuncia los 15 equipos finalistas que pasan a siguiente etapa	Inicio de etapa	10 de junio
	Término de etapa	18 de julio
	Inicio de evaluación etapa	18 de julio
	Término de evaluación etapa	18 de julio
	Notificación a finalistas	18 de julio
3. Aceleración y Demoday Los 15 equipos finalistas recibirán Mentorías individuales por equipo y asesoría y servicios de prototipado, más talleres de herramientas de validación comercial y pitch. Los 15 proyectos finalistas participan de vento presencial de cierre, presentando sus pitch y prototipos. Se realizará en lugar a definir en Casa Central. Selección ganadores y premiación.	Inicio de etapa	19 de julio
	Término de etapa	23 de agosto
	Finaliza torneo con Premiación Lugar por definir en Santiago, Chile.	24 de agosto

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LO QUE EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL DE DUOC UC DEFINE COMO SU NORMATIVA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL ALUMNADO, CONCURSO Y USO DE PLATAFORMAS.

Usted se compromete a acceder y usar las plataformas que Duoc UC deja a disposición para el mejor desarrollo posible de sus proyectos de innovación y emprendimiento. Este programa está diseñado para Estudiantes regulares y titulados de Duoc UC. Si usted es alumno de Duoc UC, también debe cumplir con todas las políticas aplicables a la institución, incluyendo la Política Aceptable de respeto y buenas prácticas de comunicación. Duoc UC tiene el derecho de eliminar cualquier contenido que viole los términos de uso, o comentarios no atinentes a la temática y objetivos del concurso Innova Sostenible de Duoc UC.

1. Su contraseña y la cuenta de seguridad. Usted está de acuerdo y entiende que es responsable de mantener la seguridad y confidencialidad de las contraseñas asociadas a cualquier cuenta que utilice en las plataformas de innovación y emprendimiento de Duoc UC. En consecuencia, usted acepta que será único responsable ante Duoc UC por todas las actividades generadas desde su cuenta. Si usted se da cuenta de cualquier uso no autorizado de su contraseña o cuenta, usted se compromete a notificar al administrador de la plataforma y Duoc UC de inmediato.

Organiza



Auspicia



Colabora



2. Privacidad y confidencialidad. No se debe publicar o discutir la información confidencial. Usted está de acuerdo y entiende que es responsable de mantener la seguridad, privacidad y confidencialidad de la información de los Estudiantes regulares de Duoc UC y cualquier otra información que Duoc UC y Asuntos Estudiantiles mantenga. También debe asegurarse de que esta información esté protegida en todo momento y tratada de acuerdo con todas las leyes aplicadas en Chile sobre el uso de información.

3. Consecuencias de violación de los términos de uso. Los participantes de esta y otras convocatorias institucionales están sujetos a las leyes y reglamentos relativos a la divulgación no autorizada de información confidencial, así como los requerimientos del programa que se refieran al uso prohibido o inapropiado, incluyendo las políticas de uso aceptable. El uso no autorizado puede resultar en acciones legales.

4. Sobre la información que usted proporciona. Al crear o acceder a una cuenta y publicar contenido, el usuario garantiza que posee todos los derechos sobre dicho contenido y que no existe el uso indebido del derecho de propiedad intelectual de un tercero.

5. Enlaces a otros sitios proporcionados por la comunidad. Una plataforma puede contener enlaces a otros sitios de Internet que son operados por personas distintas a las de Duoc UC. La plataforma no implica la aprobación de las destinaciones

Organiza



Auspicia



Colabora



listadas por un tercero que usa como usuario la plataforma, ni garantiza la exactitud de la información que figura en dichos destinos, ni aprueba sus opiniones y propuestas.

6. Propiedad intelectual. El contenido de los sitios vinculados son propiedad de sus respectivos dueños. Duoc UC respeta la propiedad intelectual de otros y pide a los usuarios de la plataforma que la respeten mediante:

Una firma física o electrónica de una persona autorizada para actuar en nombre del titular de un derecho exclusivo que presuntamente se ha infringido; identificación de la obra con los derechos de autor que habrían sido infringidos, o, si múltiples obras con derechos de autor están cubiertas por una sola notificación, una lista representativa de tales obras; identificación del material que se reclama haber sido infringido o que podría ser objeto de la actividad infractora y que debe ser eliminado o cuyo acceso debe ser inhabilitado, e información razonablemente suficiente para permitir a Duoc UC pueda localizar el material; información razonablemente suficiente para permitir a la Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC ponerse en contacto con usted, tales como dirección, número de teléfono y, si está disponible, una dirección de correo electrónico.

Una declaración de que usted (y, en su caso, la persona o entidad en cuyo nombre usted actúa) tienen una creencia de buena fe que el uso del material descrito en la reclamación no está autorizado por el propietario de copyright, su agente, o la ley;
y

Organiza



Auspicia



Colabora



Una declaración de que la información contenida en la notificación es exacta, y que usted está autorizado para actuar en nombre del titular de un derecho exclusivo que presuntamente se ha infringido.

7. Uso de imagen. Al participar del concurso y aceptar las bases y condiciones el/la/los/las participantes autorizan expresamente, en forma gratuita, sin limitaciones de tiempo para Chile y para todos los países del mundo sin limitación geográfica alguna a DUOC UC y a la agencia publicitaria que esta institución educacional contrate, a captar mi imagen, reproducirla, y publicarla en forma reconocible y visible. En virtud de esta autorización DUOC UC y la agencia estarán facultados, entre otras cosas para: i) captar mi imagen y retratarme ya sea mediante fotografías o videograbaciones; ii) reproducir dichas fotografías o videograbaciones; iii) modificar y editar las fotografías o videograbaciones, iv) exponer públicamente y publicar las fotografías y videograbaciones; v) exponer las fotografías y videograbaciones públicamente; vi) insertar las fotografías o videograbaciones en toda clase de documentos, folletos, “outdoors”, catálogos, calendarios, y todo tipo de material impreso cualquiera sea su formato, sitios de Internet, envases, películas y campañas publicitarias en general, así como para integrarlas en cualquier otro soporte material conocido o por conocer, y vii) en general, para utilizarlas en todas aquellas formas que guarden conformidad con la normativa legal vigente.

Organiza



Auspicia



Colabora



HUB Dirección
Desarrollo Local

AVISO LEGAL

CONCURSO Y PLATAFORMA DE SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL DUOC UC Y TODOS LOS MATERIALES CONTENIDOS EN ÉL SON DISTRIBUIDOS Y TRANSMITIDOS “TAL CUAL” Y “COMO DISPONIBLE”, SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADAS A LAS GARANTÍAS DE TÍTULO O LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN O PARA UN DETERMINADO FIN CON RESPECTO LOCALIDAD, CONTENIDO, EXACTITUD, EXHAUSTIVIDAD, MONEDA DE CAMBIO/ACTUALIDAD, LA LIBERTAD DE LA INTERRUPCIÓN, LIBERTAD DE VIRUS DE COMPUTADORA, LA LIBERTAD DE ERRORES U OMISIONES, NO INFRACCIÓN DE CONTENIDO COLOCADO EN EL CONCURSO YA SEA POR DUOC UC O UN TERCERO EN NOMBRE DE DUOC UC, INCLUIDAS LAS DEL DISEÑO, INFORMACIÓN, TEXTO, GRÁFICOS, IMÁGENES, PÁGINAS, INTERFACES, ENLACES, SOFTWARE, U OTROS.

LA PLATAFORMA DE IDEAS DUOC UC NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, ACCIDENTALES O DERIVADOS (A PESAR DE QUE SEAN PREDECIBLES) QUE PUEDA SURGIR POR EL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USO, DEL CONTENIDO DEL CONCURSO, YA SEA SI ESTE FUE PROVISTO POR EL CONCURSO MISMO O UN TERCERO.

LA ACCIÓN DE DESCARGAR U OBTENER CUALQUIER MATERIAL A TRAVÉS DEL USO DE LA PLATAFORMA DEL CONCURSO DE DUOC UC DEBE SER REALIZADA BAJO PROPIO RIESGO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑOS A SU SISTEMA COMPUTACIONAL U OTROS

Organiza



Auspicia



Colabora



DISPOSITIVOS O PÉRDIDA DE DATOS RESULTANTE DE LA DESCARGA DE DICHO MATERIAL.

CONDICIONES MISCELÁNEAS

Nada de lo que esté contenido o sea mostrado en la plataforma del concurso o en las presentes condiciones constituye o tiene la intención de constituir asesoramiento legal por la Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC a cualquiera de sus organismos, funcionarios, empleados, agentes, abogados o representantes.

Usted acepta que si la Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil de Duoc UC no se pronuncia sobre algún aspecto en las presentes bases en torno a algún aspecto del torneo, tal omisión no se tomará como una renuncia formal de los derechos de la Subdirección para expresarse posteriormente al respecto.

Si un tribunal de jurisdicción competente determina que cualquier disposición de estas condiciones no es válida, dicha disposición será eliminada de las condiciones sin afectar al resto de ellas. Las demás disposiciones de las condiciones seguirán siendo válidas y ejecutables.

La Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC se reserva el derecho de revisar y modificar de cualquier manera los términos en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier modificación entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación, a menos que se indique lo contrario.

Organiza



Auspicia



Colabora



Al participar del concurso, se acuerda en estar en completo conocimiento de estas bases y cualquier modificación futura, también supone la aceptación de estas. Se

sugiere que usted debe visitar periódicamente la página para revisar los presentes términos y condiciones de uso.

Usted puede estar expuesto/a a contenido que encuentre ofensivo, indecente o censurables debido a la acción de otros participantes y/o terceros durante las sesiones online, eventos en vivo o en las distintas actividades que se realizan en el transcurso de la convocatoria. En este escenario los participantes deben asumir todos los riesgos asociados a esta exposición. Duoc UC no asume ninguna responsabilidad y renuncia expresamente a la responsabilidad de estas acciones. Las opiniones expresadas en este sitio son las de los titulares de cuentas individuales y aquellos que comentan, y no representan necesariamente la opinión de UC, y en su defecto, de Duoc UC.

Las condiciones constituyen un acuerdo completo entre usted y Duoc UC con respecto a los términos y participación en el concurso, y se sustituyen todas las comunicaciones y propuestas previas ya sean electrónicas, orales o escritas, entre usted y Duoc UC. Se asume que los términos incluyen todos los avisos, políticas, negaciones, y otros términos que figuran en el concurso de Duoc UC y cualquier subpágina provista, sin embargo, en el caso de un conflicto entre los demás términos y estas condiciones, prevalecen estas últimas.

Organiza



Auspicia



Colabora





Innova SOSTENIBLE

Para todos los efectos del concurso los participantes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a los Tribunales ordinarios de Justicia de Santiago. La Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda

surgir y que no esté prevista en estos términos, con el objeto de dar cumplimiento de mejor manera al concurso de innovación y emprendimiento Innova Sostenible Duoc UC.

La representación legal para todos los efectos de la participación en el concurso de los menores de edad y los legalmente incapaces de cualquier índole, se ajustará a las normas de su respectivo estatuto jurídico. Al momento de aceptar participar en el concurso, se autoriza que las etapas del mismo sean notificadas a cada concursante vía correo electrónico a las casillas declaradas al momento de su inscripción.

Organiza



Auspicia



Colabora

